



Des de maraueis

**SELLO QUARTO. VEINTE MA
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISC
ENTOS Y CINQVENTA Y OCHO**

al obrero de la deuda que se deba
al punto de la deuda por qualquiera
seus de la deuda y mandado las causas
y execucion que se hubieren en dios
as de en la deuda como en la deuda
grada. Compañeros de la deuda de
de la deuda y el punto que en la deuda
de la deuda de la deuda de la deuda
de la deuda de la deuda de la deuda
de la deuda de la deuda de la deuda
de la deuda de la deuda de la deuda
de la deuda de la deuda de la deuda
de la deuda de la deuda de la deuda

(Faint, mostly illegible handwritten text, likely signatures or notes)

